

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42342 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia)

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 761/2010 referente al concursado Intermediación Comercio y Finanzas, S.A., con DNI A48201651, por auto de fecha 09/12/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Intermediación Comercio y Finanzas, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución a acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 9 de diciembre de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110092899-1